

OFICIALIZA VALORES DE ARANCELES DEL
PROGRAMA MAGÍSTER EN INGENIERÍA Y
TECNOLOGÍA DE MATERIALES DE LA
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.

26

RESOLUCIÓN Nº

ANTOFAGASTA,

06 ENE. 2016

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. Nºs 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. Nº 342 de 2014, todos del Ministerio de Educación; D.E. Nº 3553 de 2010, que fija tabla de subrogación de los cargos directivos de la Universidad de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio VRE Nº 3571, de 11 de diciembre de 2015, de la Vicerrectoría Económica, se ha solicitado oficializar los valores de arancel de inscripción y matrícula, correspondiente al periodo 2016 del Programa de Magíster en Ingeniería y Tecnología de Materiales.

2. Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVO:

1. **OFICIALIZASE** los valores de arancel de inscripción y matrícula, correspondiente al periodo 2016, del Programa de Magíster en Ingeniería y Tecnología de Materiales:

Magister en Ingeniería y Tecnología de los Materiales	Tipo de Arancel	Valor \$
	Arancel de Matrícula Anual	\$ 2.500.000
	Arancel de Inscripción Anual	\$ 180.000

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



FERNANDO FERNÁNDEZ DE LA CERDA
SECRETARIO GENERAL (S)

LLM/FADLC/MDS/NPC

Distribución:

Secretaría General

Contraloría

Vicerrectoría Académica

Dirección Escuela de Postgrado

Vicerrectoría Económica

Dirección de Economía y Finanzas

Depto. Finanzas

Matrícula

Programa de Magíster en Ingeniería y Tecnología de Materiales

